

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2099/26

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A N U N C I O

CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y/O DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA “MODIFICACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA UA 3 DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II, EN ÁVILA”.

Mediante Decreto 5/2024, de 14 de marzo se aprobó el Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II, en Ávila, publicado en BOCYL n.º 55 de 18 de marzo de 2024, aprobación que de conformidad con el artículo 22 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, comportó la declaración de utilidad pública e interés social, y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos que resulta necesarios para su ejecución, a efectos de su expropiación forzosa, ocupación temporal o modificación de servidumbres.

Posteriormente a la aprobación del Plan Regional, fue promulgada la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas (BOCYL de 14 de mayo de 2024), y que comportó, entre otras medidas, la modificación del artículo 22.3 de la Ley 10/1998 antedicha, introduciendo la posibilidad de limitar las reservas de equipamientos, así como las plazas de aparcamiento en aquellos planes y proyectos regionales que no incluyan usos de carácter residencial.

En consecuencia de lo anterior, por Orden MAV/413/2026, de 7 de mayo (publicado en BOCYL n.º 89 de 13 de mayo de 2026) se aprobó definitivamente la modificación del Plan Regional iniciada por Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del territorio y Urbanismo de 22 de enero de 2026, habiéndose sometido previamente, la relación de bienes y derechos afectados, a un periodo de información pública y audiencia a las administraciones públicas por plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la Provincia de la Ávila, ambos de fecha 28 de enero de 2026 y en el periódico “Diario de Ávila” el 3 de febrero de 2026, así como en el Tablón de anuncios de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila y en la página web de la Junta de Castilla y León, a través del Portal de Gobierno Abierto. En este sentido, el Plan Regional de Ámbito Territorial aprobado incluyó entre las actuaciones previstas vinculadas al desarrollo del área industrial, la ejecución de un nuevo enlace y acceso al área desde la carretera nacional N-110, si bien remitía para la concreción de esta actuación a la redacción y aprobación de un proyecto técnico específico. La consideración de este enlace como actuación vinculada, permitía la

declaración de la utilidad pública e interés social de su ejecución y con ello el inicio de los procedimientos para la obtención de los terrenos requeridos para ello. El Plan Regional incluía asimismo como anejo una relación preliminar de terrenos afectados por esta actuación, aunque sin concretar superficies ni titularidades, pendientes de la definición técnica del enlace. Con posterioridad a la aprobación del instrumento de ordenación del territorio se procedió a la redacción y aprobación del proyecto técnico del enlace sobre la N-110 previsto, incluyéndose en el citado documento un anexo específico con los terrenos afectados, procediendo por ello, a través de esta modificación del instrumento, a concretar la relación de bienes y derechos afectados por la actuación, incorporando a esta, tanto la medición de las superficies afectadas, como sus titulares.

En consecuencia, y atendiendo a lo señalado en los artículos 52.2 y 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede por el presente a convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y mediante los preceptivos anuncios, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
AYTO. DE BERROCALEJO DE ARAGONA	19 de noviembre de 2026	10:30 a 11:45
AYTO. DE ÁVILA	19 de noviembre de 2026	13:00

Esta publicación, se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que se ignore su paradero, para lo cual se publica la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los Términos Municipales de Ávila y Berrocalejo de Aragona y que se hayan podido omitir en la relación publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuesta en los Tablones de Anuncios de los ayuntamientos señalados, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital en Ávila en Plaza Fuente el Sol, n.º 2 – 05001 - Ávila, las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) promotora del Plan Regional, asumirá la condición de beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en su ley de creación, la Ley 12/2006, de 26 de octubre.

Se facilitará información sobre los expedientes expropiatorios en los teléfonos 634 676 654 / 627 401 255 en horario laborable de 9 a 14 horas.



Ávila, a 19 de octubre de 2026.

El Jefe del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila (Resolución de 2/9/2026 de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León), *José Luis Valverde Bellido*.



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA “MODIFICACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA UA 3 DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II, EN ÁVILA”.

Término municipal: **BERROCALEJO DE ARAGONA**

Finca / Expt.	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Calif.	Titular	Expro. Dominio m²	Ocupación Temporal m²	Servid. Acueducto m²	Fecha Citación	Hora Citación
1	7	73	05030A00700073	E-00	EMILIO NAVAS ARROYO	102	0	0	19-nov.-26	10:30
2	7	74	05030A00700074	E-00	MANDILIA BORRERO ZAHONERO	136	0	0	19-nov.-26	10:30
3	7	76	05030A00700076	C-02	HDROS. DE ANTONIO GONZALO NAVAS	47	0	0	19-nov.-26	10:45
4	7	77	05030A00700077	E-00	VICENTE BORRERO BURGUILLO	40	0	0	19-nov.-26	10:45
5	7	80	05030A00700080	E-00	JOSE LUIS BORRERO PALOMO	386	0	0	19-nov.-26	11:00
7	7	84	05030A00700084	E-00	JOSE ALBERTO ROMERO GOMEZ	299	0	0	19-nov.-26	11:00
8	7	85	05030A00700085	E-00	OLEGARIO GARCIA HERNANDEZ	751	0	0	19-nov.-26	11:15
9	7	136	05030A00700136	PD-02	LUIS HERNANDEZ MONIVAS VICTORIA MENDEZ VELAZQUEZ	1322	0	0	19-nov.-26	11:15
10	7	86	05030A00700086	C-05	LUIS MARTIN BORRERO	724	0	0	19-nov.-26	11:30

Término municipal: **ÁVILA**

Finca / Expt.	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Calif.	Titular	Expro. Dominio m²	Ocupación Temporal m²	Servid. Acueducto m²	Fecha Citación	Hora Citación
6	86	2	05900A08600002	E-02	FUNDACION MARQUESA DE MUÑOZ	309	0	0	19-nov.-26	13:00
11	85	1	05900A08500001	C-04 I-00 I-00	FUNDACION MARQUESA DE MUÑOZ	6562 3493 10289	0	0	19-nov.-26	13:00
12	39531	1UL	3953101UL6035S	UR	AYUNTAMIENTO DE AVILA	9085	0	0	19-nov.-26	13:00
13	37501	13UL	3750113UL6035S	UR	AYUNTAMIENTO DE AVILA	766	0	0	19-nov.-26	13:00
14	37501	12UL	3750112UL6035S	UR	AYUNTAMIENTO DE AVILA	1323	0	0	19-nov.-26	13:00
15	84	121	05900A08400121	C-03 E-04	FUNDACION MARQUESA DE MUÑOZ	88 969	0	0	19-nov.-26	13:00